



**PODER JUDICIAL DE COSTA RICA**  
**ESCUELA JUDICIAL "Lic. Édgar Cervantes Villalta"**  
Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia  
Teléfono 22671541 Fax - 22671542



**INFORME DE LABORES**  
**CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA JUDICIAL**

Enero a diciembre de 2015

<b>Persona titular integrante del Consejo Directivo</b>	<b>Despacho</b>	<b>Persona suplente integrante del Consejo Directivo</b>	<b>Despacho</b>
<b>Mag. Dra. Doris Arias Madrigal</b> , Presidenta	Sala Tercera	<b>Mag. Dra. Eva Camacho Vargas</b>	Sala Segunda
<b>Dr. Rafael Ángel Sanabria Rojas</b> Jubilado, agosto 2015. <b>M. Sc. Jorge Olaso Álvarez</b> A partir de noviembre 2015	De la Judicatura	<b>Dr. Álvaro Hernández Aguilar</b>	De la Judicatura
<b>Dr. Juan Carlos Segura Solís</b>	De la Judicatura	<b>M.Sc. Patricia Solano Castro</b> A partir de junio 2015	De la Judicatura
<b>Lic. Francisco Segura Montero</b> Jubilado, julio 2015 <b>M. Sc. Gerald Campos Valverde</b> De agosto a noviembre 2015	Dirección General del O.I.J.	<b>Luis Ángel Avila Espinoza</b>	Subdirección General del O.I.J.
<b>M. BA. Francisco Arroyo Meléndez</b> Jubilado, julio 2015	Dirección de Gestión Humana	<b>M. Sc. Cheryl Bolaños Madrigal</b>	Unidad de Capacitación de Gestión Humana

<b>M. Sc. José Luis Bermúdez Obando</b> A partir de julio 2015			
<b>Licda. Marta Iris Muñoz Cascante</b>	Dirección Defensa Pública	<b>M. Sc. Juan Carlos Morales Jiménez</b>	Unidad de Capacitación Defensa Pública
<b>Lic. Jorge Chavarría Guzmán</b>	Fiscalía General	<b>M. Sc. Sergio Valdelomar Fallas</b>	Unidad de Capacitación del Ministerio Público
<b>Licda. Ileana Guillén Rodríguez</b>	Escuela Judicial	<b>Lic. Mateo Ivankovich Fonseca LL.M.</b> Enero a agosto 2015  <b>Licda. Kattia Escalante Barboza</b> Agosto a la fecha 2015	Escuela Judicial

**Explicación de los principales temas que el Consejo Directivo ha aprobado en el período objeto de este informe:**

- Sesión n.º 01-2015 del 20 de enero de dos mil quince.
- Sesión n.º 02-2015 del 17 de febrero de dos mil quince.
- Sesión n.º 03-2015 del 17 de marzo de dos mil quince.
- Sesión n.º 04-2015 del 28 de abril de dos mil quince.
- Sesión n.º 05-2015 del 19 de mayo de dos mil quince.
- Sesión n.º 06-2015 del 15 de junio de dos mil quince, extraordinaria.
- Sesión n.º 07-2015 del 23 de junio de dos mil quince
- Sesión n.º 08-2015 del 21 de julio de dos mil quince.
- Sesión n.º 09-2015 del 24 de agosto de dos mil quince, extraordinaria.
- Sesión n.º 10-2015 del 27 de agosto de dos mil quince, extraordinaria.
- Sesión n.º 11-2015 del 21 de septiembre de dos mil quince, extraordinaria.
- Sesión n.º 12-2015 del 29 de septiembre de dos mil quince.
- Sesión n.º 13-2015 del 14 de octubre de dos mil quince, extraordinaria.
- Sesión n.º 14-2015 del 20 de octubre de dos mil quince.

- Sesión n.º 15-2015 del 30 de octubre de dos mil quince, extraordinaria.
- Sesión n.º 16-2015 del 06 de noviembre de dos mil quince, extraordinaria.
- Sesión n.º 17-2015 del 17 de noviembre de dos mil quince.
- Sesión n.º 18-2015 del 20 de noviembre de dos mil quince, extraordinaria.
- Sesión n.º 19-2015 del 25 de noviembre de dos mil quince, extraordinaria.
- Sesión n.º 20-2015 del 15 de diciembre de dos mil quince, ordinaria.

## **A) ASPECTOS ACADÉMICOS**

**1-** En el presente año, se realizó la inauguración de la ampliación de las instalaciones de la Escuela Judicial, la cual permitirá ampliar la oferta académica. Esta obra cuenta con cuatro aulas con capacidad para albergar a veinticinco personas por cada una. Se pueden convertir dos aulas en miniauditorio con capacidad para albergar a cincuenta personas aproximadamente, así como una batería sanitaria para mujeres y hombres. Cada una de ellas cuenta con el mobiliario y la tecnología necesaria para propiciar un ambiente ideal en la capacitación judicial.

**2-** Para los meses de agosto y noviembre del año en curso, se ejecutó el “Programa de Actualización en Materia Procesal Laboral”, dirigido a las juezas y los jueces laborales de las diferentes jurisdicciones como: Heredia, Alajuela, Cartago, San José, Puntarenas y Limón. Este Programa fue organizado por la Comisión de la Jurisdicción laboral y la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia y fue avalado por el Consejo Directivo de la Escuela Judicial, quien además dispone personal de la Escuela Judicial para la construcción del diseño curricular correspondiente. En esta actividad, se capacitó a un aproximado de ochenta jueces y juezas de mayor y menor cuantía.

**3-** El Consejo Directivo de la Escuela aprueba la realización del ciclo de charlas sobre psiquiatría y psicología forense, para las defensoras y los defensores públicos, organizado por la Unidad de Capacitación de la Defensa Pública y con la colaboración del personal del Departamento de Medicina Legal. Además se aprovecha para que se incorpore el personal de la judicatura y del Ministerio Público de las materias penal y penal juvenil, con el fin de maximizar los esfuerzos de capacitación de las diferentes poblaciones para quienes dicha temática es importante.

**4-** El curso virtual sobre “*Respeto de los derechos humanos de las personas privadas de libertad*” iniciará con su primera etapa con un taller de sensibilización en el mes de diciembre del presente año, y seguirá con una segunda etapa virtual que se ejecutará en el 2016. El curso nace debido a la necesidad de que el personal de la Sección de Cárceles (personal custodio) estén en capacidad y competencia de resguardar la

integridad de las personas detenidas, lo anterior cumpliendo con lo solicitado por la Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo Directivo a la Unidad de Capacitación del Organismo de Investigación Judicial.

**5-** En respuesta a la evaluación de impacto del Programa de Formación a Distancia para Personas Técnicas Judiciales solicitada por el Consejo Directivo, en la fase presencial del curso de Comunicación Escrita, se detectó la necesidad de continuar reforzando la destreza comunicativa en esta población. Se virtualizó este curso para maximizar los recursos y con el fin de que se pudiera llegar a la mayor población posible del Poder Judicial, tomando en cuenta las diversas solicitudes recibidas por los diferentes despachos, así como de las Unidades de Capacitación del Ministerio Público, Defensa Pública y del Organismo de Investigación Judicial a la Escuela Judicial. Se planificaron dos procesos de validación, el primero a partir de la ejecución en el 2014 con personal técnico judicial y para enlazar con las necesidades reales de la institución en el 2015. La segunda validación, se realiza con el personal de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia y de la Sección de Robos del Organismo de Investigación Judicial. A partir de las observaciones obtenidas de los momentos de validación, se proyecta la oferta a toda la población judicial en el 2016.

**6-** En continuidad con la evaluación de impacto del “Programa de Formación a Distancia para Personas Técnicas Judiciales”, se realizó un rediseño completo de la macroprogramación del Programa, así como del diseño de cada uno de sus módulos, reformulando el programa que responda a las necesidades actuales de esta población.

**7-** Como ente rector de la capacitación en el Poder Judicial, el Consejo Directivo aprobó los planes de capacitación del Ministerio Público, de la Defensa Pública, de la Dirección de Gestión Humana, del Organismo de Investigación Judicial y de la Escuela Judicial para el 2015, con el fin de velar para que aquellas actividades que, por su contenido y naturaleza, permitieran la interacción académica del personal de la Jurisdicción, la Fiscalía, la Defensa y del Organismo de Investigación Judicial, y para que fueran gestionadas de tal manera que respondieran de manera eficiente y eficaz a las necesidades de cada población.

**8-** Atendiendo las diversas solicitudes de algunas de las Comisiones del Poder Judicial, el Consejo Directivo aprobó los permisos de las personas especialistas en contenido para el proceso de actualización curricular de la oferta académica que lo requería. Como por ejemplo, en las materias de agraria y ambiental, penal juvenil, Justicia Restaurativa, civil y contenciosa administrativa.

**9-** Actualmente, se encuentra en diseño el Programa del “*Régimen disciplinario administrativo*”, en el que se atenderá el tema relativo a la penetración del crimen organizado en el Poder Judicial y que atenderá a las poblaciones con potestades

disciplinarias.

**10-** En su condición de ente rector, en coordinación con la Secretaría Técnica de Ética y Valores y en conjunto con cada una de Unidades de Capacitación, la Escuela Judicial ha iniciado el proceso de construcción de los lineamientos para el proceso paulatino de incorporación de los componentes de educación moral y los procesos de capacitación derivados de la Política Axiológica del Poder Judicial.

**11-** Conforme a lo solicitado por el Consejo de la Judicatura, se aprobó la ejecución de talleres para el personal que desempeña funciones en la Plataforma Integrada de Servicios de Atención a Víctimas (PISAV). Además se incorporará la capacitación del tema de PISAV en el Programa de Especialización de la materia de familia (violencia doméstica y pensiones) para el 2016. Se capacitó a un total de veintinueve personas.

**12-** El Consejo Directivo acordó la creación de un banco de datos de personas becadas por el Poder Judicial, el cual deberá incluir el nombre de la persona, año de estudio, el tema de la tesis y la nota de aprobación. Se recurrirá a la persona becada para que brinde asesoría, colabore en la construcción de material académico, colabore como docente entre otros, en la materia en que fue becada. La base de datos será realizada por la Unidad Documental de la Escuela Judicial. El Departamento de Gestión Humana, la Escuela Judicial y las Unidades de Capacitación tendrán actualización esta base de datos para el seguimiento y el control de las personas becadas del Poder Judicial.

**14-** Mediante la aprobación del Consejo Directo, la Unidad de Capacitación del Organismo de Investigación Judicial ejecutó en abril del presente año la capacitación para las personas investigadoras, sobre el tema de las "*pandillas organizadas*", la cual fue llevada a cabo gracias a la cooperación de la Embajada de los Estados Unidos.

**15-** Así como en el 2015, el Consejo Directivo aprobó que para el año 2016 se continúe con el plan de acción de capacitación sobre los temas de crimen organizado, narcotráfico y legitimación de capitales, en zonas sensibles y articulando los esfuerzos para mayor eficiencia y eficacia en conjunto entre la Escuela Judicial y las Unidades de Capacitación del Ministerio Público, de la Defensa Pública y del Organismo de Investigación Judicial, tanto con personal de nuestro Poder Judicial y con la colaboración de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica por medio del National Center for State Courts (NCSC).

Por lo anterior, se solicita al Consejo Superior que, por ser un tema de interés institucional, se declare la asistencia obligatoria a las personas que sean designadas en dichas capacitaciones.

**16-** En el 2015, el Consejo Directivo avaló la ejecución de la actividad de capacitación denominada “*Taller Manejo de la Denuncia del Acoso Callejero*”, dirigida a las personas juzgadoras de la materia contravencional. Al respecto, en coordinación con la Secretaría Técnica de Género del Poder Judicial y la Escuela Judicial, se llevo a cabo un taller y grupo focal sobre este tema, coadyuvando en la definición de los requerimientos para ejecución del plan de acción en el 2016, en donde se impartirán dos talleres sobre el “Manejo de acoso callejero”.

**17-** En las giras realizadas por la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, el personal de los despachos de las zonas de Ciudad Neily, Golfito y Osa, declaradas también como zonas sensibles por la Corte Plena, manifestaron algunas necesidades de capacitación. Por tal motivo, Consejo Directivo aprobó la capacitación en los siguientes temas: razonamiento y argumentación jurídica, teoría del delito, acción civil resarcitoria y criterios unificadores de jurisprudencia de la Sala Tercera. Asimismo, se capacitó en materia Penal Juvenil a las personas técnicas judiciales de las zonas.

**18-** Conforme a las visitas realizadas a las diferentes sedes regionales y con la detección de necesidades de capacitación en las diferentes materias, el Consejo Directivo aprobó que se diera continuidad a la labor de fortalecimiento de las sedes regionales ya creadas: Corredores, Osa, Golfito, Pérez Zeledón, Puntarenas, Liberia, Nicoya, Santa Cruz, San Ramón, Grecia, San Carlos, Limón, Pococí, Turrialba, sumándose a estas la creación de la sede regional de Upala en el presente año. Cada sede cuenta con su respectivo equipo de trabajo, el cual muestra una condición heterogénea para tomar en cuenta a todas las instancias del Poder Judicial: área jurisdiccional, Defensa Pública, Ministerio Público, Organismo de Investigación Judicial, área administrativa y personal técnico judicial.

## **B) ASPECTOS OPERATIVOS**

**1-** En atención a la solicitud de la Jefatura de la Unidad de Capacitación del Organismo de Investigación Judicial, sobre la necesidad de que el Departamento de Planificación del Poder Judicial realizara un estudio organizacional y de las funciones de la Unidad, el Consejo Directivo aprobó la gestión y delega a la Dirección de la Escuela Judicial para que solicitara al Consejo Superior que el Departamento de Planificación del Poder Judicial realizara el estudio en mención. El Consejo Superior aprobó lo solicitado.

**2-** El Consejo Directivo aprobó remitir al Consejo Superior la nueva propuesta del “*REGLAMENTO SANCIONATORIO ACADÉMICO DEL PODER JUDICIAL*” con sus observaciones, la cual fue elaborada por la Escuela Judicial y las Unidades de Capacitación del Ministerio Público y del Organismo de Investigación Judicial. El Consejo

Superior trasladó esta propuesta a la Dirección Jurídica del Poder Judicial para lo correspondiente.

## **C) CAPACITACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

1- El Consejo Directivo aprobó la ejecución de las tres réplicas para operadores jurídicos durante dos días, organizado por la Federación Costarricense de Pesca FECOP. Estos talleres se denominan “*Aspectos técnicos y legales para la aplicación de la normativa marina y pesquera*”, para jueces y juezas, y la Unidad de Capacitación del Ministerio Público y de la Defensa Pública, en el caso de las personas fiscalas y defensoras, en el cual se incluyeron juezas y jueces del Juzgado Contencioso y del Tribunal Procesal Contencioso.

2- A través de su presidenta, la Mag. Dra. Doris Arias Madrigal, el Consejo Directivo de la Escuela Judicial planteó ante la Corte Plena la necesidad de un *addendum* al Convenio entre el Poder Judicial y la Universidad de Costa Rica, R-CONV-033-2014, en lo que respecta a la cláusula CUARTA BIS, en materia de capacitaciones, la cual fue acogida por la Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia.

Del mismo modo, el consejo Directivo de la Escuela Judicial consideró importante la búsqueda de un acercamiento con la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, para lo relativo a un plan de acción que consiste en publicitar el Programa FIAJ, para que los y las estudiantes de la Facultad de Derecho se matriculen en la especialidad en formación de jueces y juezas, para lo cual, la presidenta del Consejo Directivo, la Mag. Dra. Doris Arias Madrigal, participó en dicha reunión.

## **D) INTERNACIONALES**

1- El Consejo Directivo acuerda solicitar al Departamento de Gestión Humana que, dentro de las actividades que tienen que presupuestar para el 2016, considere los cursos de “*Formación Judicial Especializada para integrantes de Poderes Judiciales de Iberoamericana y otros operadores jurídicos iberoamericanos*” y el “*Programa de capacitación AULA IBEROMERICANA*”.

2- En el marco de cooperación de las Escuelas Judiciales que integran la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, el Consejo Directivo seleccionó a dos personas de la Escuela Judicial para que participaran en el curso virtual sobre “*Formación de Formadores basado en el enfoque de formación de competencias profesionales*”, ofertado por la Académica Escuela Judicial de la República Argentina.

3- Referente al Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales, en donde la Mag. Dra. Doris Arias Madrigal es miembro principal de su Consejo Directivo, la Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, en la sesión n.º **57-14 del 08 de diciembre de 2014, ARTÍCULO XXVII, acordó:**

*[...] 2.) Aprobar la realización de las actividades que dio cuenta la Magistrada Arias, las cuales se ejecutarán tomando en cuenta la programación de actividades que lleva la Escuela Judicial y que el Consejo Superior aprueba, la Secretaría Técnica de Género y las posibilidades que tiene el Poder Judicial.*

Al respecto, en cuanto a los siguientes compromisos adquiridos por Costa Rica:

*a). Incorporación de la perspectiva de género en todos los cursos del Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales.*

*b). Aportar desde la Escuela Judicial de Costa Rica, la creación de un curso iberoamericano virtual en Derecho Procesal Penal y en Oralidad.*

*d). Enviar una nómina de profesores en derecho constitucional (todos del funcionariado judicial) para fortalecer la oferta académica iberoamericana, lo cual será coordinado por el Consejo Directivo de la Escuela Judicial, en conjunto con la Escuela Judicial y el Consejo de Personal.*

El Consejo Directivo toma nota de lo dispuesto por la Corte Plena, y la Escuela Judicial debe ejecutar el cumplimiento de los compromisos antes descritos.

4- En el mes de noviembre de 2015, se llevó a cabo la “7ª Conferencia Internacional sobre la Formación de Judicial”, en Recife, Pernambuco, Brasil, organizada por la International Organization for Judicial Training (IOJT), evento en que participó la Dra. Mag. Doris Arias Madrigal, en su carácter de presidenta del Consejo Directivo de la Escuela, y se contó con el patrocinio por parte de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica por medio del National Center for State Courts (NCSC). Se compartió con representantes de las Escuelas Judiciales de todos los continentes, posicionando a la Escuela Judicial en dicho grupo de trabajo. Hubo una retroalimentación sobre las diferentes técnicas y avances desarrollados por otros países.

Se aprovechó para conversar acerca de estrechar alianzas con la directora de la de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, de Colombia, y el director de la “Ecole Nationale de la Magistrature de Francia”, a quienes se les planteó acerca de la posibilidad de un nuevo acercamiento para el desarrollo de un proyectos en conjunto para el intercambio de ideas y para la consolidación de nuestra la Escuela Judicial costarricense.

## **Resumen de Proyectos**



Nombre del proyecto	Objetivo	Logros del proyecto
Ampliación de las instalaciones de la Escuela Judicial	Ampliar la oferta académica	Construcción de cuatro nuevas aulas, con capacidad para 25 personas cada una. Dos aulas se pueden convertir en miniauditorio con capacidad para albergar a cincuenta personas, y se dispone una batería sanitaria para mujeres y hombres. Cada una de ellas cuenta con el mobiliario y la tecnología necesaria para propiciar un ambiente ideal en la capacitación judicial.
"Programa de Actualización en Materia procesal Laboral"	Capacitar a juezas y jueces laborales de las diferentes jurisdicciones como: Heredia, Alajuela, Cartago, San José, Puntarenas y Limón.	Aproximadamente ochenta jueces y juezas capacitados.
<b>Ciclo de charlas sobre psiquiatría y psicología forense</b>	Capacitar a defensores y defensoras, juezas y jueces y personal del Organismo de Investigación Judicial	Se capacitó a defensores y defensoras, juezas y jueces y al personal del Organismo de Investigación Judicial. 35 mujeres y 18 hombres participaron.
Curso virtual sobre " <i>Respeto de los derechos humanos de las personas privadas de libertad</i> "	Nace debido a la necesidad de que el personal de la Sección de Cárceles (personal custodio) estén en capacidad y competencia de resguardar la integridad de las personas detenidas, lo anterior cumpliendo con lo solicitado por la Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Directivo a la Unidad de Capacitación del Organismo de Investigación Judicial.	Se realizó un taller de ocho horas presenciales sobre " <i>Simulación Derechos Humanos</i> ", dirigido a personas custodias de detenidos. Participaron 16 personas.
Curso virtual de Comunicación Escrita.	Reforzar las destrezas comunicativas.	Se pretende capacitar a toda la población judicial.

Rediseño del “Programa de Formación a Distancia para Personas Técnicas Judiciales”.	Reformular el programa para que respondiera a las necesidades actuales de dicha población.	Se realizó el rediseño que se implementará a partir de mayo de 2016.
<b>Aprobación de los planes de capacitación del Ministerio Público, de la Defensa Pública, de la Dirección de Gestión Humana, del Organismo de Investigación Judicial y de la Escuela Judicial.</b>	<b>Velar para que aquellas actividades que, por su contenido y naturaleza, permitieran la interacción académica del personal de la jurisdicción, la Fiscalía, la Defensa y del Organismo de investigación Judicial, para que fueran gestionadas de tal manera que respondieran de manera eficiente y eficaz a las necesidad de cada población</b>	Planes de capacitación del Ministerio Público, de la Defensa Pública, de la Dirección de Gestión Humana, del Organismo de Investigación Judicial y de la Escuela Judicial aprobados.
Atender las necesidades de las diversas comisiones del Poder Judicial.	Velar por procurar la mejor capacitación y más oportuna en cada una de las materias.	Especialistas de las áreas de lo agrario y ambiental, penal juvenil, Justicia Restaurativa, civil y contencioso administrativo estuvieron trabajando en las necesidades específicas de cada jurisdicción.
Diseño el Programa del “ <i>Régimen disciplinario administrativo</i> ”.	Capacitar a las Jefaturas que deben aplicar el régimen disciplinario.	Se implementará en el año 2016.
Construcción de la Política Axiológica del Poder Judicial.	Elaborar una política axiológica que pudiera ser transversalizada en toda la capacitación.	En proceso de elaboración.
Taller de Capacitación de la Plataforma Integrada de Servicios de Atención a la Víctima PISAV.	Capacitar al personal que desempeña funciones en la Plataforma Integrada de Servicios de Atención a Víctimas.	Se capacitó a un total de 29 personas.
Creación de un banco de datos de personas becadas por el Poder Judicial.	Se recurrirá a la persona becada para que brinde asesoría, colabore en la construcción de material académico, colabore como docente, entre otros, en la materia en que fue becada.	Creación de un banco de datos de personas becadas por el Poder Judicial.

Curso sobre “ <i>pandillas organizadas</i> ”	Capacitar al personal del Organismo de Investigación Judicial en esta temática.	Se realizó un charla de cuatro horas sobre maras y pandillas, en donde 27 personas del O.I.J. participaron
Capacitación sobre Crimen Organizado en zonas declaradas como sensibles, dentro del cual se impartió el curso sobre “ <i>Técnicas de Litigación Oral</i> ”	Continuar la capacitación sobre esta temática para el año 2016.	Se implementará en el 2016. 97 personas, 44 mujeres y 53 hombres participaron.
<b>Taller Manejo de la Denuncia del Acoso Callejero</b> , dirigido a las personas juzgadoras contravencionales.	Continuar la capacitación sobre esta temática para el año 2016.	Nueve personas participaron.
Capacitación en Ciudad Neily, Golfito y Osa.	<b>Capacitar al personal de estas zonas en los temas de razonamiento y argumentación jurídica, teoría del delito, acción civil resarcitoria y criterios unificadores de jurisprudencia de la Sala Tercera</b>	Se capacitó a 120 personas.
Fortalecimiento de las sedes regionales. (Limón, Pérez Zeledón, Puntarenas, Santa Cruz, San Carlos, San Ramón Corredores-Golfito, Liberia, Nicoya, Guápiles, Grecia y Upala).	Llevar la capacitación a las zonas alejadas del país, a fin de lograr la formación de la mayor cantidad de personal posible.	Entre los siguiente Programas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas Técnicas Judiciales-subprograma actualización.</li> <li>• Programa Actualización Subprograma -Temas Transversales.</li> <li>• Programa Extensión Subprograma Redes Internacionales.</li> </ul> Se capacitaron un total de 371 mujeres y 277 hombres participaron, para un total de 648 personas.
Se solicitó al Departamento de Planificación la realización de un estudio de la Unidad de Capacitación del Organismo de Investigación Judicial.	Dar a la Unidad de Capacitación del Organismo de Investigación Judicial una estructura conforme a sus necesidades.	El estudio está en proceso.
Elaboración del Reglamento Sancionatorio Académico del Poder Judicial.	Dar un marco legal al ámbito disciplinario en la docencia judicial.	En estudio de la Dirección Jurídica del Poder Judicial.

Talleres “Aspectos técnicos y legales para la aplicación de la normativa marina y pesquera”.	Capacitar al personal judicial en el tema de normativa marina y pesquera.	Se capacitó a 63 personas.
Addendum al Convenio entre el Poder Judicial y la Universidad de Costa Rica, R-CONV-033-2014	Incluir a la Escuela Judicial en el Convenio entre el Poder Judicial y la Universidad de Costa Rica.	Aprobado por la Corte Plena.
<b>Incluir en el presupuesto del Poder Judicial para el año 2016 los cursos de “Formación judicial especializada para integrantes de Poderes Judiciales de Iberoamericana y otros operadores jurídicos iberoamericanos” y “Programa de capacitación AULA IBEROMERICANA”.</b>	Lograr que las personas administradoras de justicia cuenten con capacitación tanto a nivel nacional, como internacional.	Que las personas administradoras de justicia cuenten con capacitación tanto a nivel nacional, como internacional.
<b>Participación en el curso “Formación de formadores basado en el enfoque de formación de competencias profesionales”, ofertado de manera virtual por la Escuela Judicial de Argentina.</b>	Lograr que las personas administradoras de justicia cuenten con capacitación tanto a nivel nacional, como internacional.	Se logró la participación de dos personas en dicho curso.
Participación de la Escuela Judicial de Costa Rica dentro del Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales.	<p>a). Incorporación de la perspectiva de género en todos los cursos del Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales.</p> <p>b). Aportar desde la Escuela Judicial de Costa Rica, la creación de un curso iberoamericano virtual en derecho procesal penal y en oralidad.</p> <p>c). Enviar una nómina de docentes en derecho constitucional (todos del funcionariado judicial) para</p>	Ejecutado

	<p>fortalecer la oferta académica iberoamericana, lo cual será coordinado por el Consejo Directivo de la Escuela Judicial, en conjunto con la Escuela Judicial y el Consejo de Personal.</p>	
<p>Participación en la “7ª Conferencia Internacional sobre la Formación de la Judicial”, en Recife, Pernambuco, Brasil, organizada por la International Organization for Judicial Training (IOJT)</p>	<p>Posicionar a la Escuela Judicial en dicho grupo de trabajo. Lograr una retroalimentación sobre las diferentes técnicas y avances desarrollados por otros países.</p>	<p>Ejecutado</p>